

BAQUEDANO, 29 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2921

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 069 de fecha 29 de diciembre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 451 de fecha 29 de diciembre del 2009, el cual adjudica la licitación "Adquisición de netbook para sala audiovisual".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Implementar una sala de audiovisual en la postas de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Adquisición de netbook para sala audiovisual".ID 3846-77-L109, al proveedor "**INGESMART S.A.**" por un Monto de \$299.989.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud Sub.-título 29 - Ítem 06 - Asignación 001 "Equipos computacionales y Periféricos". por un monto de \$ 299.989.- impuestos incluidos.
3. **CONFECCIÓNESE** orden de compra a nombre de, "**INGESMART S.A.**", por la adquisición de notebook para la sala audiovisual de las postas de la comuna de Sierra Gorda.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)